

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a): Ivy Ninell Espinosa Nieto

N°. Cédula: 8-433-844

Cargo: Asistente Administrativa

Fecha de la misión:

Desde: 11/05/2017

Hasta: 11/15/2017

Número de Cheque: 9630

Monto: B/. 4,000.00

País: México

Misión Oficial: Visita de Estudio a instituciones que conforman el sistema de ciencia, tecnología e innovación de México.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Aumentar las capacidades de planificación, ejecución, articulación y evaluación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de Panamá.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

- Se llevaron a cabo más de 10 reuniones con directivos de diferentes instituciones que conforman el sistema de ciencia, tecnología e innovación en México.
- Conocer más a fondo el funcionamiento de las diferentes instituciones que conforman el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de México, principalmente en materia de evaluación y monitoreo de las políticas de desarrollo social, lo cual es de importancia para la mejora de los programas y proyectos que se llevan a cabo, ya que lo que se mide se puede mejorar.
- Se abrió la posibilidad de cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación con las diferentes instituciones visitadas.
- Como resultado de esta misión se levantó un Informe General que contempla todas las acciones a realizar, la implementación de las mismas a corto, mediano o largo plazo, las lecciones aprendidas durante estas visitas, al igual que las áreas que logramos identificar en las cuales podemos mejorar las ya existentes o la posibilidad de replicar algunas dentro de las SENACYT. Adjunto la agenda.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: Ivy Ninell Espinosa Nieto

Firma:



Fecha: 11/22/2017

V° B° del Secretario Nacional:



Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".